

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0260-R

Manta, 06 de octubre de 2023

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

VICTOR MANUEL AVILÉS SOTOMAYOR
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DE HOSPITAL GENERAL MANTA
DELEGADO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO
DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”*;

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”*;

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: *“(...) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el*

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0260-R

Manta, 06 de octubre de 2023

portal de compras públicas www.compraspúblicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...);

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: “El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: “Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”;

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, en su parte pertinente, determina que: “(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...);”;

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0260-R

Manta, 06 de octubre de 2023

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)”*

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 del 20 de junio de 2022; tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación. - Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.”;*

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.”*

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0260-R

Manta, 06 de octubre de 2023

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: “(...) *Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*”;

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “Artículo 2.- (...) *se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)*”;

Que, en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022, el Director General del IESS, resolvió: “*Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará al Director Nacional de Planificación.*”;

Que, mediante Resolución N.º C.D. 649 de 31 de diciembre de 2022, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, en el artículo 1, resolvió: “*Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2023 (...)*”; “Artículo 2.- *Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...)*”; “Artículo 3.- *Aprobar el Presupuesto General de Operaciones de las Administradoras del IESS, (...)*”; adicional emite: “(...) **DISPOSICIONES GENERALES PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023 (...)**”;

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0260-R

Manta, 06 de octubre de 2023

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2023-0001-R de fecha 12 de enero de 2023, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: *“Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2023, por el valor de USD. 531.111.874,58 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO, CON 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) (...);”*

Qué, mediante Memorando Nro. IESS-HG-MAN-DA-2023-2561-M, el Gerente General del Hospital General Manta, Dr. Jacinto Yaris López Zambrano, asignó las funciones de Responsable de la Unidad de Planificación y Estadística al Ing. Víctor Manuel Avilés Sotomayor.

Que, el Decreto 550 Reglamento de la Ley Orgánica del sistema nacional de contratación pública reformado, en su Art. 44, indica: *“(...) Determinación de la Necesidad incorporará un análisis de beneficio, eficiencia, efectividad, considerando la necesidad y la capacidad institucional instalada, lo cual se plasmará en el informe de necesidad de contratación, que será elaborado por la unidad requirente, previo a iniciar un procedimiento de contratación.”*

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2023-0001-R, de fecha 12 de enero de 2023, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2022, el Director General del IESS, resolvió: *“Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2023, cuyo monto asciende al valor de: USD 531.111.874,58 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...).”*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HG-MAN-DTMC-2023-0808-M, con fecha 28 de junio de 2023, suscrito por el Espc. Inocencio Sandy Pionce del Valle – Responsable del Servicio de Anestesiología, Hospital General Manta, informa al Dr. Walter Fernando Hidalgo Briones – Subdirector de Medicina Crítica, Hospital General Manta, el bloqueo de mesa quirúrgica MARS 2.02 del Quirófano #4.

Que, mediante memorando Nro. IESS-HG-MAN-DTMC-2023-0813-M, con fecha 28 de junio de 2023, suscrito por el Dr. Walter Fernando Hidalgo Briones – Subdirector de Medicina Crítica, Hospital General Manta, informa a la Mgs. Shirley Patricia Valeriano Gurumendi – Responsable de la Unidad Administrativa, Hospital General Manta, el bloqueo de mesa quirúrgica MARS 2.02 del Quirófano #4.

Que, mediante memorando Nro. IESS-HG-MAN-DTMC-2023-0807-M, con fecha 28 de junio de 2023, suscrito por el Dr. Olivio Israel Muñoz Perez – Responsable del

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0260-R

Manta, 06 de octubre de 2023

Servicio del Centro Quirúrgico y Apoyo Ambulatorio, Hospital General Manta, informa a la Dra. Karina Maribel Aguirre Yela – Responsable de la Subdirección de Gestión y Servicios Hospitalarios, Hospital General Manta, el desperfecto mesa quirúrgica MARS 2.02 del Quirófano #4.

Que, mediante memorando Nro. **IESS-HG-MAN-USA-2023-0919-M**, con fecha 29 de junio de 2023, suscrito por la Dra. Karina Maribel Aguirre Yela – Responsable de la Subdirección de Gestión y Servicios Hospitalarios, informa al Mgs. Xavier Oswaldo Zambrano Montesdoca – Director Técnico Médico, Hospital General Manta, el desperfecto mesa quirúrgica MARS 2.02 del Quirófano #4.

Que, mediante memorando Nro. **IESS-HG-MAN-DM-2023-1475-M**, con fecha 30 de junio de 2023, suscrito por el Mgs. Xavier Oswaldo Zambrano Montesdoca – Director Técnico Médico, Hospital General Manta, solicita al Econ. Henry Jimmy Flores Cedeño – Subdirector Administrativo Financiero, Hospital General Manta, la revisión y mantenimiento de la mesa quirúrgica MARS 2.02 del Quirófano #4.

Que, mediante memorando Nro. **IESS-HG-MAN-DA-2023-3536-M**, con fecha 30 de junio de 2023, suscrito por el Econ. Henry Jimmy Flores Cedeño – Subdirector Administrativo Financiero, Hospital General Manta, solicita a la Mgs. Shirley Patricia Valeriano Gurumendi – Responsable de la Unidad Administrativa, y al Ing. Lincol Fernando Segovia Peñaherrera – Responsable de Equipos Biomédicos, Hospital General Manta, la revisión y mantenimiento de la mesa quirúrgica MARS 2.02 del Quirófano #4.

Que, mediante memorando Nro. **IESS-HG-MAN-M-2023-0581-M**, con fecha 26 de agosto de 2023, suscrito por el Ing. Lincol Fernando Segovia Peñaherrera – Responsable de Equipos Biomédicos, Hospital General Manta, solicita al Ing. Cristhian Eduardo Barcia Cevallos – Responsable de Control de Bodega y Activos Fijos, Hospital General Manta, la solicitud de información de activos “Mesa Quirúrgica para Cirugía general del Hospital General Manta”.

Que, mediante memorando Nro. **IESS-HG-MAN-M-2023-0584-M**, con fecha 27 de agosto de 2023, suscrito por el Ing. Lincol Fernando Segovia Peñaherrera – Responsable de Equipos Biomédicos, Hospital General Manta, solicita al Ing. Cristhian Eduardo Barcia Cevallos – Responsable de Control de Bodega y Activos Fijos, Hospital General Manta, la información de activos “Lámpara Quirúrgica, 2 cúpulas del Hospital General Manta”.

Que, mediante memorando Nro. **IESS-HG-MAN-M-2023-0582-M**, con fecha 26 de agosto de 2023, suscrito por el Ing. Lincol Fernando Segovia Peñaherrera – Responsable de Equipos Biomédicos, Hospital General Manta, solicita a la Mgs. Shirley Patricia Valeriano Gurumendi – Responsable de la Unidad Administrativa, Hospital General Manta, el Inicio de la Fase Preparatoria para el “Servicio de Mantenimiento Correctivo y

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0260-R

Manta, 06 de octubre de 2023

Preventivo de Mesas Quirúrgicas para Cirugía General del Hospital General Manta”.

Que, mediante memorando Nro. **IESS-HG-MAN-USG-2023-2852-M**, con fecha 28 de agosto de 2023, suscrito por la Mgs. Shirley Patricia Valeriano Gurumendi – Responsable de la Unidad Administrativa, Hospital General Manta, solicita a la Sra. Ing. Susana Valeria Mera Domo - Coordinadora Institucional de Compras Públicas, Hospital General Manta, los Saldos PAC para el “Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Mesas Quirúrgicas para Cirugía General del Hospital General Manta”.

Que, mediante memorando Nro. **IESS-HG-MAN-CP-2023-1637-M**, con fecha 28 de agosto de 2023, suscrito por la Sra. Ing. Susana Valeria Mera Domo - Coordinadora Institucional de Compras Públicas, remite a la Mgs. Shirley Patricia Valeriano Gurumendi – Responsable de la Unidad Administrativa, Hospital General Manta, la respuesta referente a la solicitud de Saldos PAC para el “Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Mesas Quirúrgicas para Cirugía General del Hospital General Manta”.

Que, se adjunta Informe de Justificación de Necesidad MANT-2023-117 con fecha 04 de septiembre de 2023.

Que, mediante memorando Nro. **IESS-HG-MAN-USG-2023-2697-M**, con fecha 05 de septiembre de 2023, suscrito por la Mgs. Shirley Patricia Valeriano Gurumendi - Responsable de la Unidad Administrativa, Hospital General Manta, solicita a la Sra. Ing. Susana Valeria Mera Domo - Coordinadora Institucional de Compras Públicas, Hospital General Manta, la Certificación de Catálogo Electrónico para el “Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Mesas Quirúrgicas para Cirugía General del Hospital General Manta”.

Que, mediante memorando Nro. **IESS-HG-MAN-CP-2023-1714-M**, con fecha 05 de septiembre de 2023, suscrito por la Sra. Ing. Susana Valeria Mera Domo - Coordinadora Institucional de Compras Públicas, remite a la Mgs. Shirley Patricia Valeriano Gurumendi - Responsable de la Unidad Administrativa, Hospital General Manta, la Certificación de Catálogo Electrónico NRO. 303 para el “Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Mesas Quirúrgicas para Cirugía General del Hospital General Manta”.

Que, se adjunta Solicitud de Publicación en Herramienta Sercop para el “Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Mesas Quirúrgicas para Cirugía General del Hospital General Manta”.

Que, se adjunta Estudio de Mercado con fecha 21 de septiembre de 2023, para el “Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Mesas Quirúrgicas para Cirugía General del Hospital General Manta”.

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0260-R

Manta, 06 de octubre de 2023

Que, se adjunta Términos de Referencia con fecha 22 de septiembre de 2023, para el “Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Mesas Quirúrgicas para Cirugía General del Hospital General Manta”.

Que, mediante memorando Nro. **IESS-HG-MAN-USG-2023-3258-M**, con fecha 25 de septiembre de 2023, suscrito por la Mgs. Shirley Patricia Valeriano Gurumendi - Responsable de la Unidad Administrativa, Hospital General Manta, solicita a la Ing. Denisse Elizabeth Vera Gomez - Coordinadora Institucional Financiera, Hospital General Manta, la modificación, saldos y certificación presupuestaria para el “Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Mesas Quirúrgicas para Cirugía General del Hospital General Manta”.

Que, mediante memorando Nro. **IESS-HG-MAN-DF-2023-1284-M**, con fecha 26 de septiembre de 2023, suscrito por el la Ing. Denisse Elizabeth Vera Gomez - Coordinadora Institucional Financiera, Hospital General Manta, solicita al Dr. Manuel Danilo Calderón Zambrano – Gerente General, Hospital General Manta, la aprobación de modificación presupuestaria para pago de proceso “Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Mesas Quirúrgicas para Cirugía General del Hospital General Manta”.

Que, mediante memorando Nro. **IESS-HG-MAN-DF-2023-1287-M**, con fecha 26 de septiembre de 2023, suscrito por el la Ing. Denisse Elizabeth Vera Gomez - Coordinadora Institucional Financiera, Hospital General Manta, remite a la Mgs. Shirley Patricia Valeriano Gurumendi - Responsable de la Unidad Administrativa, Hospital General Manta, los saldos y certificación presupuestaria Nro. 476 para el “Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Mesas Quirúrgicas para Cirugía General del Hospital General Manta”.

Que, con Memorando Nro. **IESS-HG-MAN-USG-2023-3375-M**, de fecha 04 de octubre de 2023, la Responsable de la Unidad Administrativa realiza la solicitud de **AUTORIZACIÓN DE REFORMA AL PAC PARA EL PROCESO DE " Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Mesas Quirúrgicas para Cirugía General del Hospital General Manta"**.

Que, con Memorando Nro. **IESS-HG-MAN-DA-2023-6084-M**, de fecha 4 de octubre de 2023, el Subdirector Administrativo Financiero, solicita al Gerente General del Hospital General Manta, la Autorización de Reforma al PAC para el proceso de **“Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Mesas Quirúrgicas para Cirugía General del Hospital General Manta”**.

Que, mediante Memorando Nro. **IESS IESS-HG-MAN-DA-2023-6097-M**, de fecha 4 de octubre de 2023, el Gerente General del Hospital General de Manta, remite al Responsable de la Unidad de Planificación y Estadísticas del Hospital General Manta, la

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0260-R

Manta, 06 de octubre de 2023

solicitud Autorización de Reforma al PAC para el proceso de **“Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Mesas Quirúrgicas para Cirugía General del Hospital General Manta”**.

Que, mediante Memorando Nro. **IESS-HG-MAN-UPE-2023-0117-M**, de fecha 5 de octubre de 2023, el Responsable de la Unidad de Planificación y Estadísticas, reporta a la Responsable de la Unidad Administrativa NOVEDAD EN SOLICITUD DE SER PROCEDENTE REFORMA AL PAC PARA EL PROCESO DE **“Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Mesas Quirúrgicas para Cirugía General del Hospital General Manta ”**.

Que, mediante memorando Nro. IESS-HG-MAN-USG-2023-3375-M, de fecha 04 de octubre del 2023, la Mgs. Shirley Patricia Valeriano Gurumendi, Responsable de la Unidad Administrativa del Hospital General Manta, solicita REFORMA AL PAC para el proceso: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MESAS QUIRÚRGICAS PARA CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL MANTA”** al Ec. Henry Flores Cedeño, Subdirector Administrativo Financiero del Hospital General Manta, anexando Informe Técnico Nro. **111-2023-HG-MAN-SG**, matriz de cambios y demás documentaciones habilitantes.

Que, mediante memorando Nro. IESS-HG-MAN-DA-2023-6084-M, de fecha 04 de octubre del 2023, el Ec. Henry Flores Cedeño, Subdirector Administrativo Financiero del Hospital General Manta, traslada solicitud detallada en el párrafo anterior, al Dr. Manuel Danilo Calderón Zambrano, Gerente General del Hospital General Manta.

Que, mediante memorando Nro. **IESS-HG-MAN-DA-2023-6097-M**, de fecha 04 de octubre del 2023, el Dr. Manuel Danilo Calderón Zambrano, Gerente General del Hospital General Manta, solicita reformar el PAC-2023 afectando al objeto de Contratación: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MESAS QUIRÚRGICAS PARA CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL MANTA”** correspondiente a la partida presupuestaria: 530404 Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación; **INCREMENTÁNDOSE** del Plan Anual de Contratación 2023, el valor de **\$108.287,00**; valor en letras: CIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 US DOLARES más IVA, para el ítems detallados en el cuadro de reformas.

Que, mediante memorando Nro. IESS-HG-MAN-USG-2023-3375-M, de fecha **04 de octubre** del año 2023 el área requirente anexó el informe técnico Nro. **111-2023-HG-MAN-SG**;

Que, el Informe Técnico Nro. **111-2023-HG-MAN-SG** concluye que:

“Se concluye indicando que es importante realizar el INCREMENTO en el PAC de la

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0260-R

Manta, 06 de octubre de 2023

partida de “Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)” #530404, para el proceso Plurianual de “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MESAS QUIRÚRGICAS PARA CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL MANTA**”, con la finalidad de que las cirugías puedan realizarse acordes a nuestra cartera de servicio en beneficio de nuestros usuarios.

Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada.”

Que, la aprobación de la emisión de la certificación plurianual para la contratación de los procesos plurianuales que se van a realizar durante este 2023 y el año 2024 para el Hospital General Manta, conforme consta en el cuadro de reformas detalladas en el Informe Técnico Nro. **111-2023-IESS-HG-MAN-SG**, está determinada de la siguiente manera:

Ítem Presupuestario	Nombre partida	Objeto de Contratación	Periodo	Monto Referencial
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de mesas quirúrgicas para cirugía general del Hospital General Manta	2023	\$108.287,00
			2024	\$8.280,00
Total, Procesos de Contratación (2023 - 2024)				\$116.567,00
Monto Total Certificación Plurianual 2024				\$8.280,00

Por lo que se debe reformar el valor plurianual del año 2024.

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022;

RESUELVE:

Art. 1. Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2023 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido; mismo que, ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad del Dr. Manuel Danilo Calderón Zambrano, Gerente General del Hospital General Manta

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0260-R

Manta, 06 de octubre de 2023

INCREMENTESE. –

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES ACTUAL						PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES REFORMADO																
NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	TIPO DE UNIDAD DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	TRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE UNIDAD DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	TRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC	
											330404	Magistraría y Equipos Instalación y Mantenimiento Servicio de Mantenimiento Correctivo de la nueva carga general Marca TRUMPF, MARS 2.02, HSTA-ACC GEN, Serie: 10399845, consiste en la instalación de kit de sujeción de tornillos y espaldas, batería protector de columna sección 1 que incluye tornillos y herrajes.	Servicio	Subasta Inversa Económica	871540012	23	Unidad	1	\$9.475.000,00	\$9.475.000,00	\$9.475.000,00	
											330404	Magistraría y Equipos Instalación y Mantenimiento Servicio de Mantenimiento Correctivo de la nueva carga general Marca TRUMPF, MARS 2.02, HSTA-ACC GEN, Serie: 10399849, consiste en la instalación de kit de sujeción de tornillos y espaldas, batería protector de columna y espaldas.	Servicio	Subasta Inversa Económica	871540012	23	Unidad	1	\$7.147.000,00	\$7.147.000,00	\$7.147.000,00	
											330404	Magistraría y Equipos Instalación y Mantenimiento Servicio de Mantenimiento Correctivo de la nueva carga general Marca TRUMPF, MARS 2.02, HSTA-ACC GEN, Serie: 10399799, consiste en la instalación de kit de sujeción de tornillos y espaldas, batería protector de columna sección 1 que incluye tornillos y herrajes.	Servicio	Subasta Inversa Económica	871540012	23	Unidad	1	\$12.094.000,00	\$12.094.000,00	\$12.094.000,00	
											330404	Magistraría y Equipos Instalación y Mantenimiento Servicio de Mantenimiento Correctivo de la nueva carga general Marca TRUMPF, MARS 2.02, HSTA-ACC GEN, Serie: 10399847, consiste en el cambio del kit de sujeción de tornillos y espaldas, batería protector de columna sección 1 que incluye tornillos y herrajes.	Servicio	Subasta Inversa Económica	871540012	23	Unidad	1	\$7.799.000,00	\$7.799.000,00	\$7.799.000,00	
											330404	Magistraría y Equipos Instalación y Mantenimiento Servicio de Mantenimiento Correctivo de la nueva carga general Marca TRUMPF, MARS 2.02, HSTA-ACC GEN, Serie: 10399847, consiste en el cambio del kit de sujeción de tornillos y espaldas, batería protector de columna sección 2 que incluye tornillos y herrajes.	Servicio	Subasta Inversa Económica	871540012	23	Unidad	1	\$18.682.000,00	\$18.682.000,00	\$18.682.000,00	
											330404	Magistraría y Equipos Instalación y Mantenimiento Servicio de Mantenimiento Correctivo de la nueva carga general Marca TRUMPF, MARS 2.02, HSTA-ACC GEN, Serie: 10399848, consiste en el cambio del kit de sujeción de tornillos y espaldas, batería protector de columna sección 3 que incluye tornillos y herrajes.	Servicio	Subasta Inversa Económica	871540012	23	Unidad	1	\$7.431.000,00	\$7.431.000,00	\$7.431.000,00	
											330404	Magistraría y Equipos Instalación y Mantenimiento Servicio de Mantenimiento Correctivo de la nueva carga general Marca TRUMPF, MARS 2.02, HSTA-ACC GEN, Serie: 10399848, consiste en el cambio del kit de sujeción de tornillos y espaldas, batería protector de columna sección 4 que incluye tornillos y herrajes.	Servicio	Subasta Inversa Económica	871540012	23	Unidad	1	\$3.506.000,00	\$3.506.000,00	\$3.506.000,00	

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0260-R

Manta, 06 de octubre de 2023

No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	CANTIDAD 2024	VALOR UNITARIO	TOTAL 2024
1	530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de Mantenimiento Correctivo de la mesa quirúrgica para cirugía general Marca TRUMPF, MARS 2.02 115T+ACC GEN, Serie: 103399845 consiste en la instalación de kit correas de sincronización; kit de sensores de piñonera y espaldar; batería; protector de columna sección 1 que incluya membrana y tornillos.	Servicio	0	\$9.475,00	\$0,0000
2	530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de Mantenimiento Correctivo de la mesa quirúrgica para cirugía general Marca TRUMPF, MARS 2.02 115T+ACC GEN, Serie: 103399849 consiste en la instalación de kit correas de sincronización; kit de sensores de piñonera y espaldar; batería.	Servicio	0	\$7.147,00	\$0,0000

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0260-R

Manta, 06 de octubre de 2023

No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	CANTIDAD 2024	VALOR UNITARIO	TOTAL 2024
3	530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de Mantenimiento Correctivo de la mesa quirúrgica para cirugía general Marca TRUMPF, MARS 2.02 115T+ACC GEN, Serie: 103399799 consiste en la instalación de kit correas de sincronización; kit de sensores de piernera y espaldar; kit de anclaje de protectores metálicos de columna; protector de columna sección 1 que incluya membrana y tornillos; batería. Protector de Frenos cantidad 2.	Servicio	0	\$12.094,00	\$0,0000
4	530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de Mantenimiento Correctivo de la mesa quirúrgica para cirugía general Marca TRUMPF, MARS 2.02 115T+ACC GEN, Serie: 103399846 consiste en la instalación de kit correas de sincronización; kit de sensores de piernera y espaldar; batería; Colchoneta de espuma torre central cantidad 1.	Servicio	0	\$7.799,00	\$0,0000

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0260-R

Manta, 06 de octubre de 2023

No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	CANTIDAD 2024	VALOR UNITARIO	TOTAL 2024
5	530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de Mantenimiento Correctivo de la mesa quirúrgica para cirugía general Marca TRUMPF, MARS 2.02 115T+ACC GEN, Serie: 103399847 consiste en el cambio del kit correas de sincronización; kit de sensores de pierna y espaldar; kit de anclaje de protectores metálicos de columna; protector de columna sección 1 que incluya membrana y tornillos; protector de columna sección 2; protector de columna sección 3 que incluya pictograma; protector de columna sección 4; protector de columna sección 5 que incluya tornillos; cable de alimentación; batería; Protector de Sistemas de Frenos cantidad 1; Colchoneta de Espuma Torre Central cantidad 1	Servicio	0	\$18.682,00	\$0,0000

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0260-R

Manta, 06 de octubre de 2023

No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	CANTIDAD 2024	VALOR UNITARIO	TOTAL 2024
6	530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de Mantenimiento Correctivo de la mesa quirúrgica para cirugía general Marca TRUMPF, MARS 2.02 115T+ACC GEN, Serie: 103399848 consiste en el cambio de kit correas de sincronización; kit de sensores de piñera y espaldar; batería; Cubierta Plásticas de Baterías cantidad 1; Velcro para Cubierta de Baterías cantidad 1.	Servicio	0	\$7.431,00	\$0,0000
7	530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de Mantenimiento Correctivo de la mesa quirúrgica para cirugía general Marca TRUMPF, MARS 2.02 115T+ACC GEN incluye MEMBRANA DE CONTROL REMOTO cantidad 4.	Servicio	0	\$3.506,00	\$0,0000
8	530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de Mantenimiento Correctivo de la mesa quirúrgica para cirugía general Marca TRUMPF, MARS 2.02 115T+ACC GEN incluye MEMBRANA DE COLUMNA cantidad 4.	Servicio	0	\$3.501,00	\$0,0000

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0260-R

Manta, 06 de octubre de 2023

No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	CANTIDAD 2024	VALOR UNITARIO	TOTAL 2024
9	530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de Mantenimiento Correctivo de la mesa quirúrgica para cirugía general Marca TRUMPF, MARS 2.02 115T+ACC GEN incluye CONTROL REMOTO cantidad 4.	Servicio	0	\$16.620,00	\$0,0000
10	530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de Mantenimiento Correctivo de LAMPARAS CIELITICAS TRUMPF, TRULIGHT 3300 / 3300 consiste en la instalación de cambio de 1 Kit de Frenos para lámpara; Lubricación y engrase de partes móviles, Limpieza General, regulación y ajuste de fuerza y altura.	Servicio	0	\$3.220,00	\$0,0000
11	530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de Mantenimiento Correctivo de COLUMNA PARA QUIRÓFANO 2 BRAZOS 103442294 / 103442474 consiste en el cambio e instalación de cubiertas plásticas de brazo; topes y frenos de brazo; Limpieza general, check de tomas eléctricas, comprobaciones neumáticas.	Servicio	0	\$2.712,00	\$0,0000

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0260-R

Manta, 06 de octubre de 2023

No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	CANTIDAD 2024	VALOR UNITARIO	TOTAL 2024
12	530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de Mantenimiento Preventivo de las mesas quirúrgica para cirugía general Marca TRUMPF, MARS 2.02 115T+ACC GEN Serie: 103399848; 103399849; 103399847; 103399846; 103399799; 103399845.	Servicio	18	\$460,00	\$8.280,0000
TOTAL 2024							\$8.280,0000

No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	Año 2023	Año 2024	TOTAL
1	530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MESAS QUIRÚRGICAS PARA CIRUGÍA GENERAL Y LAMPARAS DEL HOSPITAL GENERAL MANTA	Servicio	\$108.287,0000	\$8.280,0000	\$116.567,0000

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: manuel.calderon@iess.gob.ec, shirley.valeriano@iess.gob.ec y victor.aviles@iess.gob.ec, de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0260-R

Manta, 06 de octubre de 2023

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022.

Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Víctor Manuel Avilés Sotomayor
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICAS,
HOSPITAL GENERAL MANTA**

Referencias:

- IESS-HG-MAN-DA-2023-6097-M

Anexos:

- em_mesas_y_lamparas-signed-signed_compressed.pdf
- informe_tecnico_111.doc
- iess-hg-man-m-2023-0582-m.pdf
- 26certificaciónplurianual-signed-signed.pdf
- servicio0266775001693942675.pdf
- 476presupuestocertificaciones.rpt-signed-signed.pdf
- iess-hg-man-dtmc-2023-0807-m(2).pdf
- certificado_fundamentos_flerida_quiroz0058726001693942676.pdf
- certificado-sercop_linda0134271001695753246.pdf
- certificacion_catalogo_electronico-signed-signed0544859001693942790.pdf
- iess-hg-man-dtmc-2023-0813-m(1).pdf
- tdr_servicio_de_reparacion_de_mesas_de_cirurgia-signed-signed-signed.pdf
- servicio_de_mantenimiento_correctivo_y_preventivo0080327001693942674.pdf
- servicio_de_mantenimiento_correctivo0498867001693942674.pdf
- iess-hg-man-da-2023-3536-m(1).pdf
- verificacion_de_firmas_certificacion_pac-signed0954693001693942790.pdf
- 530404cédulapresupuestaria-signed0339137001695747485.pdf
- servicio_de_mantenimiento0895562001693942674.pdf
- matriz_de_reforma_111.xls
- certificado_fundamentos_susana_mera_domo0664400001693942675.pdf
- iess-hg-man-usa-2023-0919-m0208706001693098392.pdf
- servicio_de_mantenimiento_correctivo_y_preventivo_de_mesas_quirúrgicas.pdf
- informe_para_aprobación_de_modificación_presupuestaria-signed-signed-signed0710654001695753160.pdf
- 2_contrato_modificadorio0726046001693098402.pdf
- iess-hg-man-m-2023-0581-m(2).pdf
- iess-hg-man-usg-2023-3375-m.pdf
- validación_de_firmas_476-signed.pdf

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0260-R

Manta, 06 de octubre de 2023

- informe_tecnico_111-signed-signed-signed-signed.pdf
- informe_de_necesidad_de_contrataciOn_mesas-signed-signed-signed.pdf
- certificacion_presupuestaria_ivacf476-signed-signed.pdf
- inc_04_de_sep.pdf
- em-225_mesa_quirurgica_para_cirurgia_general_compressed(2)_removed.pdf
- iess-hg-man-dtmc-2023-0808-m(1).pdf
- 143comprobantemodificaci3n-signed-signed-signed-signed.pdf
- iess-hg-man-dm-2023-1475-m0281738001693098390.pdf
- iess-hg-man-da-2023-6084-m.pdf
- iess-hg-man-da-2023-6097-m.pdf
- Certificados SERCOP Reforma PAC 0260
- Validaci3n de firmas - 260-2023-SGMesas quirurgicas

Copia:

Señor Economista
Henry Jimmy Flores Cedeño
Subdirector Administrativo Financiero, Hospital General Manta, Encargado

Señora Magíster
Shirley Patricia Valeriano Gurumendi
Responsable de la Unidad Administrativa, Hospital General manta

Señora Ingeniera
Susana Valeria Mera Domo
Coordinadora Institucional de Compras Públicas, Hospital General Manta

Señorita Ingeniera
Denisse Elizabeth Vera Gomez
Coordinadora Institucional Financiera, Hospital General Manta, Encargada

Señora Ingeniera
Linda Estefania Guerrero Palma
Responsable de Presupuesto, Hospital General Manta